

# EL PROGRESO.

**El progreso es una ley fundamental  
de los seres dotados de razon y libertad.**

Este periódico saldrá Miercoles y Sábado de cada semana.

NUMERO SUELTO  
MEDIO REAL

LIMA, SABADO 30 DE NOVIEMBRE DE 1850.

SUSCRIPCION AL  
MES 4 REALES

## GOBIERNO CIVIL.

### III.

En los Estados-Unidos, el  
pueblo reina en el mundo  
politico, como Dios reina  
en el Universo.

TOCQUEVILLE.

La mayor parte de las revoluciones importantes de los pueblos modernos se ha realizado de un modo súbito y bajo los auspicios de la fuerza. Dotados de una clara conciencia de su personalidad y derechos, poseidos de la noble condicion de la naturaleza humana desde que el cristiano los mostró su mision y su orijen, derribaron los diques que impedian su perfeccionamiento social y arrancaron á sus dominadores todas las condiciones de ventura que hasta entonces conservaban usurpados porque no reconocian mas norma que el dictado de su voluntad caprichosa. Pero si este es un hecho constante que la tradicion y la historia nos presentan al hablarnos de la transformacion de los Estados, tambien es una verdad incontestable que el verdadero progreso tiene que ser pacifico, lento y gradual, como dice un autor ya citado, y que exijiendo el "Gobierno civil" entre nosotros, no una "revolucion radical," sino la "justa reduccion" de un poder que domina y absorbe á los demas; basta ilustrar la mente de las masas y hacerles conocer su posicion, basta poner de manifiesto los graves inconvenientes que resultan de la militarizacion del pais, para que el pueblo, que es quien elije el mandatario y quien dicta las leyes, se aperciba de los errores anteriores y aplique oportunos remedios.

Si la República y sus formas tutelares han de rejir en el Perú, si estas no pueden darnos frutos sazonados sin hacer efectiva la igualdad y sin un

fondo de conocimientos especiales en los organos de la administracion, nadie encontrará justo que una clase excluya de los cargos públicos á las otras que para obtarlos tienen tantos derechos como ella, ni que se libren al instinto ni á la impericia gubernativa de un soldado los mas caros intereses del pueblo. En los gobiernos populares imperan las mayorias, ellas por su naturaleza requieren q' haya "mas ciudadanos majistrados que simples particulares," y ni república ni democracia existe allí en donde los individuos del ejército son los unicos que se llaman al mando. Si el Gobierno es el representante de la sociedad y esta es eminentemente "civil," el personal de aquel y sus ajeutes deben de ser "civiles" por esencia, pues que siéndolo, uno y otros verán por los intereses comunes, que son los suyos, y no estarán bajo la influencia perniciosa del mezquino espíritu de cuerpo; verán sin celos y sin pretensiones ofensivas, á todas las clases del Estado; no darán á una los bienes que nieguen á las otras; harán cabal apreciacion del mérito en donde quiera que se encuentre; buscarán funcionarios politicos, no ya en las filas veteranas ni bajo los techos del cuartel, sino en la masa de los habitantes sin desdeñarse de sacarlos, si los hubiera idóneos, de entre esos hombres que manejan el arado con sus manos, que consagran su actividad é intelijencia á las labores de un taller, que cultivan las bellas artes y las ciencias, y de entre los que de cualquiera modo contribuyen al fomento de la sociedad. Un gobierno compuesto de individuos que salen inmediatamente del pueblo y que al terminar su mision vuelven necesariamente á él, ademas de que enjendra por este hecho el noble deseo de obrar bien, revela á todo ciudadano la posibilidad de ascender á los mas altos puestos, proclama el mérito como el unico titulo á las

distinciones y honores y pone al servicio del público á solo los magistrados competentes.]

“Exigir estudios preliminares al juez y al abogado, y no á los que están investidos del carácter de autoridades políticas, dice un publicista español, equivale á hacer de peor condicion á la sociedad que al individuo, ó suponer que los intereses de las familias no pueden ser perjudicados por las resoluciones de la administracion, y á establecer la doctrina de que los magistrados que pronuncian sus audiencias públicas sin juicios contradictorios, sin fórmulas, sin trámites, sin términos y sin defensores, necesitan menor instruccion que los que con tantas prendas del acierto han de decidir de contiendas individuales. Nada, sin embargo, afecta mas inmediatamente á la felicidad pública que la administracion porque refluye á todas horas hasta en las acciones menos importantes de la vida privada, y sus errores y sus aciertos son casi siempre de grave trascendencia.

“Empresa difícil es la de gobernar á los pueblos sin los estudios del publicista, sin las vijilias del jurisconsulto, sin las lecciones de la practica, como lo seria la de administrar justicia al que desconociera el derecho civil y penal. El que gobierna tiene á su cuidado la ejecucion de las leyes que determinan la forma de gobierno y organizan los poderes públicos, la de las que fijan las relaciones del ciudadano con el pais y las del pais con las demas naciones, y esto supone un estudio profundo del derecho natural, del internacional, del público, de la economia política y de la administracion jeneral de los pueblos—De otro modo los intereses, tanto morales como materiales de la sociedad, abandonados á la ignorancia y al acaso, acusarán constantemente á una administracion poco sagaz y previsora.” Si esto es á todas luces indudable, las ventajas de un “Gobierno civil” no quedan unicamente reducidas al triunfo de la igualdad en el Estado y al equilibrio de todas las fuerzas que lo rijen; tambien incluyen todos los beneficios anexos á la ilustracion del mandatario, á su pericia y á su crédito. Destruida la costumbre de nombrar para los departamentos y provincias á solo los oficiales del ejército, los paisanos que á tales puestos se destinan no serán dignos de obtenerlos sino despues de probada suficiencia; habrá entonces escuelas de administracion entre nosotros como las hay hoy dia en Egipto; un empleado político no irá á buscar su deber en la ordenanza, en un ciego empirismo ni en esas practicas viciosas á que se entregan los oficinistas oscuros; lo buscará en la naturaleza de las cosas, en las eternas nociones de lo justo, en los oráculos de la experiencia y en las leyes del pais; y solo cuando

estas condiciones se encuentren en los miembros del Gobierno, puede decirse que marcha la sociedad hácia su fin, que el cuerpo político ha llegado á la plenitud de sus fuerzas, que sus órganos se encuentran circunscritos y que hay fundadas esperanzas de gozar los bienes que las asociaciones democráticas encierran.

Ya una parte de las repúblicas de América trabaja por verlos realizados: en Méjico, en Venezuela y Chile ha sonado la voz que proclama el Gobierno civil, el Gobierno del pueblo por el pueblo y la completa abolicion del privilegio que asumiera la casta guerrera.

Entre nosotros, no puede estar mas pronunciada la opinion en el mismo sentido; la idea de la desmilitarizacion del pais, despierta un entusiasmo bien marcado en todos los corazones jenerosos; los graves inconvenientes que rodean á cualquiera de los jenerales que ambicionan la autoridad suprema, hacen que se apetezca con vehemencia la iniciacion de la reforma; para que esta se vea consumada, solo falta que un ciudadano de la lista civil obtenga el sufragio nacional, y el llamado á tan honroso cargo es Elias, el republicano sincero, el patriota desinteresado, el tribuno á quien amigos y enemigos han saludado con el titulo de “hombre del pueblo” en atencion á los servicios eminentes que en todas circunstancias le ha prestado, y á esa consagracion universal que en donde quiera que resuene su nombre y no reine opresion y tirania, excita con una espontaneidad que es sin ejemplo en los anales de nuestra vida pública—Cuando este peruano es clarecido suba al mando, él como la “encarnacion animada de un principio,” sabrá haberlo triunfar; nuevas fuerzas se darán con su triunfo á nuestra sociedad enflaquecida y bajo los creadores auspicios de la libertad, de la igualdad y de la verdadera democracia entrarán en sus debidas proporciones los poderes, los hijos de los Incas marcharán hácia su fin providencial y ocupando su verdadero puesto serán dignos de que al hablarse de ellos, se diga como de los héroes del Norte. “En la nacion peruana, el pueblo reina en el mundo político, como Dios reina en el Univeso.”

### MANEJOS REPROBADOS.

Los diarios han comenzado á registrar algunos artículos contra D. Domingo Elias, que el partido Echenquista, en los accesos de su desesperacion, escribe con el fin de desviarle los votos de los Colejios en los proximos actos eleccionarios—Si

no fuera tan conocida la conducta irreprochable del candidato del Club, si sus servicios no estuvieran al alcance de todos los peruanos imparciales, y si sus cualidades constitucionales para gobernar la República no se hallasen tan manifiestas y tan claras, tal vez podían alucinar á algunos las falaces aserciones del bando que con tanto encarnizamiento lo persigue. Felizmente los esfuerzos impotentes del echeniquismo no encuentran eco en ninguna parte, porque todos desprecian, como debe ser, las calumnias y las imposturas de los que, á falta de razones y de convencimientos, apelan á las injurias y á la difamación, á los que, sin títulos para ser creídos, invocan el nombre del pueblo para engañarlo después con mas impunidad y con mas alevosía.

Desde que comenzamos la redacción de este periódico tomando participación en la política militante de la república, harto bien comprendimos las dificultades que tendríamos que superar para llegar al punto de salvar nuestras instituciones de las asechanzas y golpes de sus enemigos. No ignorábamos que el partido intolerante que se enseñoreó el 17 de Febrero sobre los derechos sagrados de los pueblos, no nos perdonaría nuestra consagración al servicio de la patria, ni nuestros trabajos para defender la libertad del sufragio, asegurar los principios de la democracia, y realizar el bienestar de la Nación, mediante una elección esenta del influjo maléfico del espíritu de bandería.— No nos hemos equivocado en nuestras creencias, ni han sido fallidas nuestras predicciones. El echeniquismo confirma cada día mas la opinion poco favorable que por sus hechos se le granjea, do, revela con frecuencia lo que es capaz de practicar por dar cima á sus proyectos de ambición, á sus miras siniestras de partido.

Nosotros no nos separaremos ni una línea del camino que nos hemos propuesto seguir, ni abandonaremos esa moderación que caracteriza todas nuestras producciones, y que tanto nos recomienda ante la opinion pública. Dejamos á nuestros gratuitos adversarios la táctica reprobada de calumniar y de mentir, de ofender y de herir las reputaciones mas solidamente establecidas. No rehuimos por esto el cuerpo á la discusión de principios, á la argumentación concienzuda de las materias mas importantes que son de ventilarse en la actualidad, en la crisis muy peligrosa que se aproxima. Mas de una vez hemos provocado á los echeniquistas para razonar, y en vez de aceptar nuestras invitaciones han respondido con denuestos, con insulsas chocarrerías y con personalidades. Dan en esto una prueba de su injusticia y

de la debilidad de la causa que patrocinan; tales procedimientos los dañan infinito, y nos dan á nosotros mas simpatías y mas popularidad.

Después de las infinitas falsedades que hacen en sus artículos contra D. Domingo Elias: después de derramar el veneno de la maledicencia sobre todas las personas que no están afiliadas en las banderas del echeniquismo, después de atacar la moral y de fingir con hipocrecia sentimientos que no tienen, atacan los escritores consabidos las principales doctrinas del programa, pero no de una manera científica y metódica sino con lugares comunes y con vaguedades mas dignas de desprecio que de una contestación fundada. Han pretendido sublevar contra el Club á muchas clases sociales, como si los tiempos que corren fuesen de aquellos en que los hombres se dejaban arrastrar por sofisterías ridiculas, y se alucinaban con palabrerías vacías de sentido y desnudas de valor real y significativo. Las mejoras que se han propuesto por los miembros de la asociación empeñada en la exaltación de los principios, no son utopías ni ensueños de reformadores visionarios, no son las máximas de la filosofía del siglo XVIII, ni los errores del comunismo que trabaja inaquila ahora muchas de las sociedades europeas; son el resultado de las combinaciones felices de la política y de la moral social, y las reglas mas puras y mas estrictas de buen gobierno y de administración que han sido aceptadas por las naciones mas ilustradas y mas adheridas a la democracia.

Es preciso no conocer las tendencias disolventes de los innovadores socialistas, y los pensamientos de los enciclopedistas, para pretender así milarnos con ellos á fin de desnaturalizar nuestras patrióticas tareas. Ni atacamos las bases de la religión, ni pretendemos menoscabar derechos justamente adquiridos, ni combatimos la propiedad, ni tratamos de ajar la santidad del sacerdocio.— Nuestras intenciones y nuestras obras son conformes con la verdad, apegadas á la Constitución y encaminadas a la felicidad de todos. Si los echeniquistas tuvieran razón, si les asistiera justicia, fuera otro su modo de escribir, y otros los medios de sustentar cuestiones de tanto interés y de tanta gravedad, como las que atañen á la sociedad en sus mas vitales intereses, en sus condiciones mas esenciales de existencia. Nosotros hacemos esta manifestación franca para que no se dejen sorprender algunos peruanos por los proselitos del echeniquismo, protestando que esta nos prontos á debatir la materia cuando se entre en el terreno de los principios, y á probar que no somos sectarios ni de Voltaire, ni de Ferrer.

## PERIODO CONSTITUCIONAL.

Una cuestion muy grave se ha sometido al Consejo de Estado por el Gobierno, cuestion que por su naturaleza y por sus relaciones con nuestro orden politico, está llamada á influir poderosamente en la suerte futura de la república, en la marcha regular de nuestros negocios administrativos, y en la permanencia de las instituciones democraticas. Desde hace mucho tiempo los hombres pensadores, los patriotas verdaderos, los ciudadanos libres de compromisos de partido, han creido que el periodo constitucional del jeneral Castilla, no debe concluirse hasta el 28 de Julio en que se reunen las Camaras en Lejislatura ordinaria, y al tener esta conviccion, no se dejan arrastrar por ilusiones, ó por errores de ninguna especie, sino que mas bien siguen los preceptos de la ley fundamental, consultan el bienestar de la comunidad, y escogitan los medios de afirmar la paz y la tranquilidad pública.

Despues de las agitaciones de la guerra civil, el regimen legal se restableció á beneficio de los esfuerzos combinados del pueblo, y del ejercito; pero los periodos constitucionales se resienten todavia de algunas irregularidades como vestijios de las turbaciones pasadas. Ahora escuando deben subsanarse todas aquellas faltas, y removerse todos los embarazos que pudieran interrumpir de nuevo nuestra quietud y nuestra constitucionalidad,

Quedando el jeneral Castilla con el mando hasta la reunion del Congreso se obtenian dos clases de ventajas, constitucionales las unas y de conveniencia las otras. Es indudable que contandose los periodos de lejislatura á lejislatura, se correjia para lo sucesivo esa irregularidad que ahora tocamos y que nos hace temer tanto, se evitaba un interregno siempre perjudicial y funesto, y se metodizaba la sucesion á la presidencia de la República. Estos bienes son patentes y bien merecen la pena de que se difiera por tres meses mas la eleccion del que debe mandarnos en el periodo venidero.

Por otro lado las pasiones se calman con esta medida conciliadora, y ninguno de los bandos politicos tiene nada que recelar ni nada que acibare sus esperanzas. Quien ha mandado snis años tan sometido á la Carta, tan de acuerdo con la opinion y tan apegado á los principios republicanos, bien puede seguir con el poder por un poco de mas tiempo, cuando de su pasajera continuacion en él, lejos de infringirse la Constitucion se la observa con escrupulosidad, y cuando lejos de envolver al pais en una desgracia, se le preserva de ella y de todo motivo ostensible de guerra civil. El jeneral Castilla aun en el supuesto de que nuestras leyes no favoreciesen su permanencia en la majistratura suprema, seria una garantia, ya para la Nacion en jeneral ya para todos y para cada uno de los circulos que trabajan en la actualidad para merecer la Presidencia de la Republica.

[Continuará]

## REIMPRESIONES

### UNA OJEADA AL PASADO Y A ELIAS.

Si echamos una mirada retrospectiva á los acontecimientos que han entrado en la composicion de nuestra República, no encontraremos sino victimas, dolores y lastimas. Para los pocos que han medrado de la revolucion, se han arruinado miles de propietarios, para los pocos que han sobrevivido á las diversas luchas de sangre y muerte que ha

habido entre nosotros mismos, miles han dejado de existir en terminos que rara es la familia que no haya llevado luto por un padre, por un hermano, por un hijo. En fin, estragos por todas partes, y por todas partes lamentables recuerdos; tales son las huellas de nuestra política emancipacion.

De todas las repúblicas hispano-americanas ninguna ha tenido que sostener una lucha ménos dilatada y ménos sangrienta que nosotros. Aquí no ha habido ciudades entregadas al saqueo y al deguello, y aquí no se ha sostenido la guerra á muerte, guerra cuyos horrores es imposible describir. Todo lo que hubo para obtener nuestra independencia política fué, el acto de proclamarla, y despues una campaña y un triunfo esplicables con las tres palabras de César. Y entónces cuando no quedaron en nuestro suelo sino enemigos vencidos, y cuando nos encontramos con el poderío de darnos instituciones liberales que llevasen al colmo nuestra dicha social, nos desvíamos del fin que habiamos buscado con tanto valor, y conseguido con tanta fortuna, y nos envolvimos nosotros mismos en los lazos de una discordia, que tantos y tan infinitos males nos ha causado, y de que parece nos ha desenredado la administracion Castilla con sus seis años de venturosa calma. Y no sera malo recordar lo pasado para que nos sirva de esperiencia en lo futuro conservando á to la costa la calma pública.

Durante el espacio de veinte años nos hemos hecho entre nosotros mismos todos los estragos de que un favor especial de la fortuna nos libró en la contienda con los españoles. Nosotros nos hemos armado en guerra unos contra otros, nos hemos dado batallas fraternales, nos hemos asesinado unos con otros, nos hemos pillado, y para decirlo de una vez, no hay crimen que no hayamos cometido para dañarnos, para aniquilarnos, para destruirnos. Y si no ¿adonde están Valleriestra, Frias, Hercelles y tantos y tantos heroicos peruanos salvados en la lid extranjera? Victimias fueron de nuestras contiendas civiles.

Si es verdad que lo mismo ha sucedido en todas las repúblicas sud-americanas, parece que nosotros debimos estar escludidos de esta maldicion del destino, porque es indudable que cuando nosotros planteamos nuestra independencia, teniamos aprendida la historia de nuestras republicas hermanas, teniamos la experiencia de sus desastres, teniamos mas que ellas hombres eminentes que pudieran evitarnos los errores en que incurrimos, y teniamos elementos de riqueza y prosperidad que debimos haber aunado con nuestra nueva condicion social, para ser completamente felices, y para no haber manchado con crímenes la historia de nues

emancipacion.  
Cuando debimos constituirnos amigable y fraternalmente, hemos hecho lo contrario. Entre el estallido del cañon, entre los ayes de los moribundos, entre el vapor de la sangre de nuestros con-  
ciudadanos, se han dado tres ó cuatro Constituciones acomodadas tal vez á los intereses del vencedor, y se ha escrito por formula la libertad del sufragio, puesto que esta libertad ha sido coactada de diversos modos, siendo el mas usual el terror de disentir de la voluntad de quien manda. Asi que la libertad de darse el pueblo los majistrados que lo mande, no ha existido sino escrita en una pajina constitucional, y forzoso es decir, aunque esto parezca una blasfemia politica, que en esta parte hemos empeorado de con licion. Antes nos venia un rey en cuya eleccion no habiamos tenido la mejor parte, pero que siquiera traia el encargo de dirigir nuestras cadenas. Como no habia elecciones, no habia partidos, como no habia partidos, no habia odios, y como no habia odios no habia persecuciones politicas. Con ser uno hombre de bien estaba seguro de no sufrir un ultraje público por que se negó á votar por fulano, porque criticó la conducta de tal mandatario, porque escribió tal ó tal cosa contra las siniestras miras de alguno que tiene en su mano aunque sea la vara de juez de paz. Como semejante estado de cosas no solo es violento, sino una verdadera tirania sean cuales fueren las formulas con que esta quiera simularse, ha llegado la vez en que el pueblo pretenda reconquistar sus derechos y hacer efectiva la garantia de sufragio. En prueba de ello, despues de difundido el terror en las elecciones de Febrero cuyo hecho debe ávaluarse como un amágo á las elecciones del próximo Diciembre; despues que un general colocado en una posicion eminente ha publicado sus miras de abordar á la Presidencia por cualesquiera medios; despues que la neutralidad del Ejecutivo en este importante asunto se traduce como una connivencia en la causa del aspirante; despues de todo esto el Pueblo sin arredrarse ejerce su soberana voluntad y grita y clama por un "Gobierno civil á cuyo frente se encuentre, el "señor D. Domingo Elias." Así consta de los trabajos de un Club formado en Lima cuyos miembros á juzgar por la importancia de sus Secretarios, son todos de aquellos hombres que por su saber, por su fortuna é influjo pueden inclinar á sus opiniones la balanza política. Así consta tambien del lenguaje de todos los periódicos de la República, y así consta de cuanto escriben privadamente de todas partes personas veraces, á otros y á nosotros mismos.

Si por semejantes datos se ha de juzgar quien será el próximo Presidente de la República, puede asegurarse que el señor Elias, á no ser que haya algo mas poderoso que la voluntad bien expresada del Pueblo, lo que no se puede ni concebir.

Los colaboradores.

("Estrella del Norte" núm. 149.)

### ESTADO DE LA OPINION.

Al acercarse el momento de elejir al primer majistrado de la República, el pueblo peruano ofrece un espectáculo digno de una nacion libre y de mocratica. Cada ciudadano tiene una opinion propia, sin que por eso sean las opiniones tan numerosas, ni tan diverjentes como pudiera creerse. Los que están acordes en los principios, en las verdades; los que están acordes en desear la libertad, el progreso, la reforma de viejas instituciones (vestijios del coloniaje) la estirpacion de los abusos, de las arbitrariedades del poder; en una palabra, los que están acordes en desear el bien del pais, lo están igualmente en la eleccion de la persona que ha de realizarle. Los que aborrecen cuanto hay de verdadero y de bueno en politica: los que de ningun modo piensan en el bienestar de la Nacion, sino solo en su propio engrandecimiento: en fin, los que se proponen medrar á favor de los abusos y de las arbitrariedades, son los unicos que no participan de las afecciones de los pueblos, los unicos que se obstinan, á despecho del honor y del patriotismo, en sostener candidaturas, que representan por si mismas la opresion y el infortunio del pueblo. Patenticemos esta verdad con los hechos.

Los talentos mas distinguidos se afanan por difundir la luz en todo el pais: discuten con calma, con lealtad y franqueza las cuestiones de mas alta importancia y de interes mas inmediato, con el laudable objeto de ilustrar la opinion de los ciudadanos sobre sus verdaderos intereses. Se busca con anhelo y se leen con respeto y gratitud sus producciones, en las que brilla el patriotismo, mas ardiente, templado por el amor puro del bien, del orden, de la paz. El influjo inmenso de opiniones tan liberales, como sinceras, tan justas como desinteresadas, amenaza destruir de un solo golpe todas las esperanzas de los que se han presentado á si mismos como candidatos, contando por únicos recursos, la seduccion, la mentira, el presijio del poder, y la fuerza. ¿Qué harán para destruir, la poderosa influencia de las verdades que los amigos del pueblo derraman por todas partes? Fundan periódicos atestados de inmundas personalidades, de calumnias descaradas y de las mas estrañas, y absurdas opiniones políticas: periódicos

6  
destinados únicamente á neutralizar el influjo de la verdad y del bien; y que si no realizan su empresa, no es porque dejen de usar los medios mas audaces é inmorales, sino porque es materialmente imposible ahogar el grito de todas las conciencias, de todas las inteligencias, mucho ménos cuando se trata del bienestar nacional.

Los periódicos liberales han hablado de un programa político, que deben presentar los candidatos para mostrarnos el bien que nos han de hacer, y darnos una garantía de la rectitud de sus instituciones. Los pueblos han visto en esta medida el homenaje mas honroso á su soberanía, la prueba mas decisiva de sumision á su voluntad; han adaptado con gozo esta idea, se la han apropiado, y con el noble orgullo de la libertad, con la justa dignidad del que es árbitro absoluto y único de su propio destino, exigen á cada candidato un programa, como condicion indispensable para considerarlo en la votacion. Espantados de esto los aspirantes, y estremeciéndose hasta el corazon, niegan la importancia del programa, intentan ridiculizarlo y no temen publicar que los candidatos no necesitan dar cuenta de sus intenciones, mostrando con esto toda la iniquidad de las suyas; rehusan por consiguiente manifestarlas al público, y mientras que los amigos del pueblo hacen todo lo contrario; presentan un programa en que brillan las miras mas nobles y elevadas, la mas evidente buena fé y el patriotismo mas acrisolado; un programa que satisface todas las necesidades sociales del Perú, y contiene todos los principios que han de dirigir la conducta futura del verdadero candidato de los pueblos —ELIAS.

Los liberales hablan de la conveniencia de que un Congreso extraordinario, se reúna para verificar la eleccion de Presidente en los términos que prescribe la Constitucion. Los pueblos tambien aplauden esta idea, tambien la adaptan y piden á gritos que se realice. Pero tambien los aspirantes se oponen tenazmente y enfurecidos gritan contra una medida tan justa, tan saludable, tan “necesaria,” y sobre todo indispensable.

Por último los animos del pueblo reclaman la libertad del sufragio, y el pueblo todo está resuelto á votar libremente. Pero tambien los aspirantes intentan estorbarlo por los medios mas viles é inicuos.

¿Qué debemos pensar de todo esto? ¿No es verdad que la opinion está uniforme en todo el país? ¿No está probado que “los que están acordes en los principios y en desear la libertad, el progreso..... el bien del país, lo están igualmente en la eleccion del señor Elías? ¿No es evidente que solo los que

“se proponen medrar á costa de la Nacion; son los que se obstinan en sostener candidaturas que el pueblo detesta,” porque le amenazan con la opresion y el infortunio?

[“Estrella del Norte” num. 149.]

## EL PUEBLO Y LAS AUTORIDADES.

El pueblo en sus relaciones con la autoridad puede presentar dos facés opuestas, ó es obediente hasta el servilismo, ó enérgico hasta la insolencia y el insólito descaro. ¿Cual de estos aspectos es preferible? Los despotas que se mortifican con cualquier resistencia á su voluntad caprichosa sostienen que el pueblo no tiene mas que obedecer ciegamente los mandatos de sus gobernantes, en nombre del orden le condenan sin piedad á sufrir, á no reclamar de sus tropelias ni exhalar siquiera un débil quejido. Los demagogos piensan al contrario, creen que la mision de la autoridad es luchar con el pueblo y oprimirlo, y en nombre de una libertad mal entendida, declaran tambien la guerra á las autoridades y desoyen y menosprecian sus mandatos, y se oponen á ellos por capricho. De este modo, en nombre de exajeradas ideas se procura santificar la insurreccion y la opresion, se turba el sosiego público y se hace llover desgracias sobre la sociedad.

Ambos extremos son perniciosos y orijinan los mas funestos resultados: mas estos males solo provienen del esclusivismo, de la exajeracion de los dos principios que envuelven, “la obediencia y la resistencia:” tentemos por lo mismo desliadar una y otra, presentar la verdadera mision de los funcionarios públicos, y se verá entonces con claridad hasta donde puede llevarse la obediencia, donde debe comenzar la resistencia.

Las autoridades no se han constituido como un mal indispensable en la sociedad, no es su mision tener á raya la libertad del individuo, ni luchar con el pueblo que gobiernan; las autoridades deben por el contrario ensanchar esa libertad individual, proteger los derechos del pueblo, consagrarse enteramente á trabajar en su bien, y fomentar el desarrollo de su vida en todos aspectos.

Cada una de ellas tiene un círculo de accion donde ha de ejercer su benéfica influencia, cada una tiene tambien una regla de conducta á que debe sujetarse: las ordenes que imparta la autoridad funcionan en su esfera peculiar y ciñéndose á la norma que le está designada deben necesariamente ser obedecidas, el pueblo que se resistiese á cumplirlas violaría un derecho y se revelaría

la justicia. Si la autoridad cumple con su deber, si observa las condiciones bajo las cuales recibió su mandato, si el pueblo se comprometió á obedecerle siempre que procurase hacer bien en una esfera de atribuciones, que se le demarcó ¿tendrá algún derecho para desobedecerle? No por cierto; esto sería oponerse al público bienestar, y tender á una disociación social.

Mas si la autoridad ordena cosas injustas, si sale del límite de sus facultades, si en vez de cumplir la ley por una parte, la pisotea y se vale del poder para ultrajar y oprimir á los ciudadanos; entonces ha perdido todo derecho á la obediencia, y rompiendo las condiciones del pacto se ha puesto fuera de la ley; entonces los ciudadanos deben erigirse en guardianes de sus propios derechos y reasumiendo su soberanía deben enfrenar las demasías del poder y resistirle abiertamente.

Convengamos pues en que la autoridad tiene derecho á la obediencia del pueblo si funciona en el círculo de sus atribuciones; mas si lo traspasa y abusa del poder, compete al pueblo el derecho de resistencia. Por lo mismo, para saber si nosotros hasta qué punto debemos respetar y obedecer á nuestros funcionarios locales, debemos examinar si se circunscriben ó no á las facultades que demarcan la Constitución ó las leyes reglamentarias; y en caso de que se nos mande algo que no esté contenido en ellas, estarémos en nuestro derecho (abrirémos como ciudadanos libres y dignos negándonos á cumplir esas ordenes arbitrarias. Bien pronto entraremos á llenar una de las augustas funciones de la ciudadanía en la elección de Presidente; y si los mandatarios políticos se atreven á coactar directa ó indirectamente la libertad del sufragio, violando la ley que les prohíbe toda injerencia en semejantes actos, ciudadanos, sabed que debemos resistir.

UNOS REPUBLICANOS.

[“Chiclayano” num. 63.]

## GOBIERNO CIVIL.

Cuando apenas acabamos de vernos libres de la dominación extranjera y elevarnos al rango de nación independiente, tuvimos que hallarnos entre nosotros á la merced de esos mismos ciudadanos que heroicamente habían luchado contra las huestes enemigas. Parece que los heroes de Junin y Tacucho se empeñaron en marchitar sus laureles al poderandose del mando de la Nación. La banalidad presidencial era mirada como el premio de las victorias obtenidas; y sin duda que nada tendríamos de censurar si á esa altura se hubiese querido salir por los medios legales, consultando siempre

la voluntad de la nación, y sin escluir á los demás ciudadanos.

Pero no sucedió así, nuestros jenerales se creyeron autorizados solamente por sus triunfos, se juzgaron los únicos llamados á rejir los destinos de la Patria. De este modo no habíamos hecho otra cosa que cambiar de dominio, mas no de condición, continuabamos siendo abyectos subditos, en vez de ciudadanos libres.

Como era natural, el majistrado supremo que estaba persuadido de merecer su elevación á su rango militar y sus glorias campales; desplegabá el mas decidido empeño en compensar los servicios de los compañeros de armas que le habían ayudado en su empresa; y de aquí la profusa libertad de ascensos esquiladores de la hacienda y la colocación de militares en los destinos civiles, con esclusión de ciudadanos honrados y capaces que los habrían desempeñado con mas acierto en beneficio del pueblo.

Estos males pesan aun sobre nosotros, y sus perniciosos efectos se han hecho ya demasiado sensibles. Todos los pueblos claman por una reforma radical, todos quieren ser gobernados por peruanos que hayan aprendido el manejo de los negocios políticos en los colejos ó en la vida política y no en los cuarteles ni en los campos de batalla. Esta reforma es pues una de las mas urgentes necesidades del país; y aunque juzgamos que puede ser acometida bajo el gobierno de algún militar bastante deprendido y patriota, para distribuir los destinos con celo y prudencia; es mas fácil y asequible bajo el mando de un paisano, que no pertenece á aquella privilegiada clase, que no tiene ningún empeño contraído, y que puede consagrarse á proteger todas las clases.

Mas no quedarán completamente satisfechas todas las exigencias públicas con solo escluir á los militares de los empleos civiles; se requiere algo mas, se requiere la participación del pueblo en el nombramiento de sus mandatarios, cuidando si de mantener ileso la unidad administrativa; de este modo las relaciones entre el pueblo y el gobierno se estrecharian mas, cada dia se harian mas solidarios sus intereses y aunque disminuyese la fuerza material que sostiene al Gobierno, se haria mas poderosa la fuerza moral; la acción gubernativa se haria mas eficaz y sus efectos mas duraderos y provechosos. En vez de la unidad artificial y ficticia que hoy existe es necesario que se sustituya una unidad fundamental, nacida del voto de los pueblos.

“Unos ciudadanos”

[“Chiclayano” num. 63.]

## JUSTA PREFERENCIA--FUNDADA VARIACION.

Una firme consecuencia basada en la legalidad de nuestros deseos, ha sido nuestra conducta política hasta el presente, aguardando el momento en que presentados á la lid eleccionaria para exhibir nuestros votos, dieseamos un testimonio de lealtad á la Provincia que nos delegó sus poderes como á otros escojidos para representar sus derechos electivos, con la pureza y enerjia que deberá serles inherente; nosotros constantes en estos principios, y libres de todo compromiso, que afecte nuestra responsabilidad ántes la Nacion, hicimos el proposito de emitir nuestros sufragios, por el jeneral Echenique, sin que tal resolucion, envuelva el mas pequeño egoismo, ni desnaturalizado interes de bandera que arrastrase tras nosotros deshonrosas calificaciones; empero sin ruborizarnos, y ántes por el contrario llenos de satisfaccion y confianza que inspiran los procedimientos imparciales que nos caracterizan, tenemos la complacencia de dirijirnos á nuestros comitentes, que sabrán estimar nuestro liberalismo, y aprobar la injenuidad con que cedemos á la razon, y apoyamos la justicia. Nuestra vista obedece á la conciencia, y fija en lo que ella le señala como mas digno y adaptable, observamos sus preceptos exentos de toda hipocresia vagante y sutil.

Hicimos el proposito, hemos dicho, de emitir nuestros sufragios por el jeneral Echenique, no por adhesion, á su persona, pues muy distantes estamos de cambiar por afecciones particulares la suerte del Estado, sino porque creimos, como es de creerse, que su gobierno daria al país mejores garantías que el del jeneral Vivanco, de quien (hablando con sinceridad) nuestras convicciones separaban toda inclinacion, sin embargo de conocer sus luces y cualidades. Cuando nuestros pensamientos reposaban en la recta preferencia que consagramos al jeneral Echenique, estiendo la OPI NION su brazo fuerte, y cual un rayo majestuoso, destruye el edificio formado, en FEBRE-RO y apoyado en columnas, cuyas fuerzas, no bastan á resistir los embates de la conciencia, los efectos de la razon. El ilustre y esclarecido nombre del ciudadano D. DOMINGO ELIAS, no transporta en su obsequio, mas bien dicho en obsequio de la patria: la superioridad que lo distingue justificativamente de los demas candidatos, produce un llamamiento espontaneo de la jeneralidad y nosotros, empeñados en seguir la senda de felicidad que nos enseña nuestra mision, nos alistamos en esa causa: causa republicana que ha de asegurar la ventura pública. Ojalá que en la en-

durecida indiferencia de los pasionistas, hicieron tanta impresion como en nosotros, la voz del corazon, el voto de la mayoría y la esperanza de nuestro porvenir; entónces penetrara el entusiasmo y gloria, la voluntad del peruano mas escondido, el pabellon militar desplomaria su envejecida experiencia y echando por tierra su orgulloso imperio la posteridad cantara con gratitud indeleble, un eterno recuerdo, al **HONOR Y A LA UNION**

Tiempo es ya de prolongar la vida moral de la nacion, su estabilidad y salud estan encomendadas á los mismos que deplorarian su fatal infortunio irremediable ya despues de haber bebido el tóxico que condujeron matricidas manos; no: es imposible prescindir del amor patriótico, natural en todas las generaciones y perfeccionado por la ilustracion confiemos, esperemos. Seis años ha que el gobierno del benemerito jeneral Castilla restituyó la PAZ que era ya entre nosotros un agujero: su administracion paternal y apego á las instituciones ha preparado á la marcha constitucional un futuro de progreso y un ejemplo de eterna recordacion no rompamos tan halagueño principio y tan costosa tranquilidad. El Sr. D. DOMINGO ELIAS debe salvarnos de la crisis que nos amaga; él su birá, no hay duda, al asiento desde donde su magnificencia y benefactora alcanzará á los pueblos los beneficios que coronen sus dichas y satisfagan sus necesidades. Sus cualidades gubernativas, su fortuna y otros tantos privilejios, lo hacen necesario para rejir nuestros destinos; no vacileis, pueblos libres, en su eleccion—seguid el camino porque guian

Unos electores.

("Aurora" de Cajamarca num. 208)

### CONTENIDO.

Gobierno civil — Manejos reprobados — Periodico constitucional — Reimpresiones: — Una ojeada al pasado y a Elias — Estado de la opinion — El pueblo y las autoridades — Gobierno civil — Justa preferencia: fundada variacion — Prevencion.

### PREVENCION.

Las suscripciones á este periodico se admiten en la Libreria Española, situada en la calle del Correo Viejo, y en la tienda del señor Dorado, en la calle de Judios: los números sueltos se venden en los mismos lugares.

Imprenta del "Comercio" por J. F. Interola